UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 *Pilar – Paraguay.*

RESOLUCION N° 336/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO LOTE 7" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA.

Pilar, 18 de junio de 2.010

VISTO:

La Licitación Por Concurso de Ofertas N° LCO-04/10 "Servicios de Ceremonial y Gastronomico".-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado LCO N° 01/10 "Servicios de Ceremonial y Gastronómico" establece que se debe adjudicar por Lotes los servicios solicitados.-

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "Servicios de Ceremonial y Gastronómico Lote 7" a la Firma unipersonal **"COMERCIAL KUARAHY" de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos**, considerando que cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2010 **"Servicios de Ceremonial y Gastronómico Lote 7"** a la Firma Unipersonal **"COMERCIAL KUARAHY"** de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con **RUC N° 684370-0**, a través de un Contrato Abierto; según se detalla:

LOTES	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL MIN.	MONTO TOTAL MAX.
7	FACULTAD DE DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES - UNP	38.940.000	79.182.000
	TOTAL ADJUDICADO	38.940.000	79.182.000

Art. 2°) Imputar los pagos correspondientes al **Rubro 280 – Otros Servicios en General,** con **F.F. 10** (Recursos del Tesoro) y **F.F 30** (Recursos Institucional) previstos en el Presupuesto de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP para el Ejercicio Fiscal año 2010.-

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. María Teresa Quintana
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales